



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

07 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO EXENTO N° 0022

AUTORIZASE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **GERMAN ERNESTO CARMONA AGUIRRE**, Técnico nivel superior de Enfermería - Centro de Salud La Higuera, categoría "C", desde el **04-01-2013** y hasta el **04-01-2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



BERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Archivo n° 8 - 04-01-2013
- YGO/MPB/LPW/ycc